



provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE. N° 5476/01.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE .-

S/RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS  
JUBILATORIOS A PARTIR DEL 01/06/2001.-

T.I/BAREILLES JUAN ABEL.-

DICTAMEN N° 1365/01 .-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 18/19.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo primero donde dice, "Maestro de Enseñanza práctica en el Centro Profesional n° 1" por lo siguiente "Maestro de Enseñanza práctica en el Centro de Formación Profesional n° 1", en virtud de lo que surge a fojas 5.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,  
l.jv.-



27 SEP 2001

*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa